



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000003 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

06 ENE 2026

VISTO: La existencia involuntaria de error material, en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 00002-2025/GOB-REG-TUMBES-GR de fecha 05 enero 2026.

CONSIDERANDO:

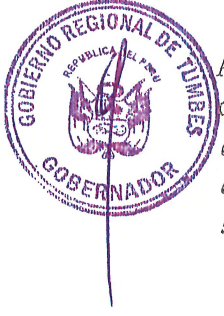
Que, de conformidad al TUO de la ley Nº 2744 ley de Procedimientos Administrativos en General, aprobado por el decreto supremo Nº 004-2019-JUS, que establece en su artículo Nº 212 Rectificación de Errores, inciso 212.1 "Los errores material o aritmético en los actos administrativos puede ser rectificado con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, de la revisión de la Resolución Ejecutiva Regional Nº Nº 00002-2026/GOB-REG-TUMBES-GR de fecha 05 enero 2026, se advierte y se ha detectado errores materiales involuntarios en el texto de dicha resolución, el cual requiere ser subsanado mediante la indicada Fede Erratas, de la siguiente manera:

DICE: Designar a partir de la fecha, al ingeniero WILMAN ERICK BALDOTANO CONTRERAS, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

DEBE DECIR: Designar al a partir de la fecha, al ingeniero WILMAN ERIK BALTODANO CONTRERAS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, estando a lo actuado, y contando con la visación de la oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas y conferidas por la ley Nº 27785, ley de descentralización Nº 27867, ley orgánica de gobiernos regionales y sus modificatorias y en cumplimiento de las funciones establecidas en el reglamento de organizaciones y funcione, aprobada mediante ordenanza regional Nº 008-2014-GOB-REG-TUMBES-CR.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000003 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

06 ENE 2026

Se puede precisar que queda subsanado el error involuntario expuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 00002-2026/GOB-REG-TUMBES-GR de fecha 05 enero 2026, mediante lo corregido en la presente FE DE ERRATAS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL

